



RESOLUCIÓN SNC N° 230/2026

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SNC N° 175/2026 DEL 25 DE MARZO DE 2026 "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, A PROCEDER A LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 11/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2024 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO CULTURAL DEL PUERTO DE ASUNCIÓN", ID N° 456.467, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 245".

Asunción, 22 de abril de 2026

VISTO: El Memorándum DGAF/DA N° 185/2026 del 21 de abril de 2026, de la Dirección Administrativa; y,

CONSIDERANDO: Que, mediante Memorándum DGAF/DA N° 185/2026, el Lic. Juan Román, en su carácter de Administrador de Contrato, remite el Dictamen DGAF/DA N° 09, de fecha 21 de abril de 2026, rectificativo del Dictamen DGAF/DA N° 07, de fecha 11 de marzo de 2026; en el cual se fundamenta la necesidad de modificar el Contrato N° 11/2024, suscrito con la firma Clean & Clean Paraguay S.A, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 "Servicios de Limpieza para el Centro Cultural del Puerto de Asunción", ID N° 456.467;

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley N° 3.051/2006, «Nacional de Cultura»;

Que, por Decreto N° 43, de fecha 17 de agosto de 2023, se nombra a la señora Adriana Raquel Ortiz Semidei como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la República";

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **Rectificar** el Artículo 1° de la Resolución SNC N° 175/2026, de fecha 25 de marzo de 2026, el cual queda redactado de la siguiente manera:

**Autorizar a la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura a proceder a la modificación del Contrato N° 11/2024, suscrito con la firma Clean & Clean Paraguay S.A., en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 16/2024 "Servicios de Limpieza para el Centro Cultural del Puerto de Asunción", ID N° 456.467, consistente en la ampliación del monto contractual por la suma de Gs. 74.845.197 (guaraníes setenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y siete) por un plazo de ejecución de 3 (tres) meses de servicios, contados a partir del 01 de abril hasta el 30 de junio de 2026.**

Artículo 2°.- **Disponer** que la presente Resolución sea refrendada por la Secretaría General de la Institución.

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**Luz Olmedo**  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA PARAGUAY  
SECRETARÍA GENERAL  
**Adriana Ortiz Semidei**  
Ministra - Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)